

El Indecopi supervisa empresas de transporte terrestre para resguardar los derechos de los consumidores durante la Semana Santa

- ✓ **Acciones se realizan en coordinación con la Sutran y buscan que las empresas brinden servicios idóneos.**

El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) realiza acciones de supervisión y fiscalización a las empresas de transporte terrestre, para velar por el cumplimiento de los derechos de los viajeros, durante la Semana Santa.

A través de operativos conjuntos con la Sutran, la institución moviliza a personal especializado de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización así como de la Comisión de Protección del Consumidor N° 3 y de Lima Norte para detectar posibles infracciones al Código de Protección y Defensa del Consumidor. Por ejemplo, supervisan que las empresas cuenten con la lista de precios y que cumplan con los horarios de salida consignados en los boletos de viaje.

Precisamente, hoy, la directora de la Autoridad Nacional de Protección del Consumidor, Anahí Chávez Ruesta, y la superintendente de la Sutran, María Jara, lideraron estas acciones, en el Terminal de Yerbateros. El lunes se realizó en el Terminal de Fiori.

Otro de los objetivos es empoderar al consumidor y a los usuarios de los servicios públicos, a través del conocimiento de sus derechos, así como del uso correcto del Libro de Reclamaciones, más aun en épocas de gran demanda de pasajes, señaló Chávez Ruesta.

Por ello, es importante que los viajeros compren sus pasajes con anticipación; comparen precios, y tomen los servicios de empresas formales, señaló. Destacó, además, que el Indecopi ha puesto a disposición de los consumidores, diversas herramientas, como el servicio 'Mira a quién le compras' (<http://servicios.indecopi.gob.pe/appCPCSUMBuscador/>) y la reciente y gratuita aplicación móvil: 'Reclamos Indecopi'; para la solución rápida y directa de posibles controversias.

Fomentando la competencia

En su compromiso con la defensa de la competencia y el bienestar de los consumidores, la institución compromete su trabajo no solo a través de las áreas que se encargan de proteger al consumidor sino también a través de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia (CLC), la cual supervisa, de manera permanente, los mercados de la economía nacional en busca de indicios de posibles conductas anticompetitivas que puedan afectar la competencia y el bienestar de los consumidores.

Cabe señalar que el Indecopi no controla ni regula precios. Sin embargo, fiscaliza que las empresas fijen de manera independiente sus precios, en otras palabras, que no se produzca una actuación coordinada o conjunta entre los competidores (colusión o concertación de precios). Asimismo, se

Misión del INDECOPI

Propiciar el buen funcionamiento del mercado, en beneficio de los ciudadanos, consumidores y empresarios, mediante la defensa de los consumidores, la prevención y fiscalización de prácticas restrictivas de la libre y leal competencia, la protección de la propiedad intelectual y la promoción y desarrollo de una infraestructura y cultura de la calidad en el Perú.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 / 5016
Síguenos en   
Indecopi Oficial

asegura de que los precios establecidos por las empresas sean informados y anunciados debidamente al consumidor a efectos de garantizar una fácil comparación y mejor elección de acuerdo a sus necesidades y posibilidades.

Canales de atención

El Indecopi reitera su compromiso con los consumidores peruanos y recuerda que tiene a disposición de los ciudadanos diversos canales de atención. Por teléfono, pueden llamar al 2247777 (para Lima) y al 0800-4-4040 (para regiones). También pueden escribir al correo electrónico sacreclamo@indecopi.gob.pe.

Durante el feriado largo de Semana Santa, el Indecopi estará atento a las consultas y reclamos de los consumidores. De esta forma, tiene a disposición las centrales telefónicas del aeropuerto Jorge Chávez, activas los 365 días del año, las 24 horas del día: 5171835 - 5171845.

Quienes viajen por vía aérea, también pueden realizar sus consultas y reclamos a los correos electrónicos indecopi_azn@indecopi.gob.pe o indecopi_azi@indecopi.gob.pe.

Lima, 22 de marzo de 2016

Misión del INDECOPI

Propiciar el buen funcionamiento del mercado, en beneficio de los ciudadanos, consumidores y empresarios, mediante la defensa de los consumidores, la prevención y fiscalización de prácticas restrictivas de la libre y leal competencia, la protección de la propiedad intelectual y la promoción y desarrollo de una infraestructura y cultura de la calidad en el Perú.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 / 5016

Síguenos en   
Indecopi Oficial